



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Ulises Limón Sánchez



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve
le expide el presente Título de

Licenciada en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 6 de septiembre de 2000



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO
VEINTIDOS VUELTA
93-A

44

EL LIBRO NÚMERO
DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD

A COPIA DE LA CÉDULA DE LOS TÍTULOS DE
José Ulises Limón Sánchez
 TÍTULO O GRADO **Licenciado en Derecho**
 NACIONALIDAD [REDACTED]
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 BACHILLERATO (O SECUNDARIA) **Constitución de 1917**
 TIPO DE INSTITUCIÓN **Estatal**
 ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**
 PERIODO **1991 a 1994**
 CARRERA O POSGRADO **Licenciado en Derecho**
 TIPO DE INSTITUCIÓN **Autónoma**
 ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**
 PERIODO **1994 a 1998**
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL - - - - -
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO - - - - -
 CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ARTÍCULO DE LA
 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO
 DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL
 DEL - - - - -



OFICINA MAJOR

VERACRUZ, VERACRUZ A 18 DE Octubre de 2000

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

[Firma manuscrita]
Lic Carlos Arturo Gómez Vignola

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROFESIONES

Registrado a folios 408
del libro A321

de Registro de Títulos Profesionales y

de la Secretaría de Profesiones

del Estado de Veracruz, con el número 13
de inscripción 3217330

en Veracruz, Veracruz, a los 7 de DICIEMBRE de 2000.

[Firma manuscrita]



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA y LUGAR DE NACIMIENTO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



El Colegio de Derecho y Juicios Orales
Incorporado a la
Universidad Popular Autónoma de Veracruz

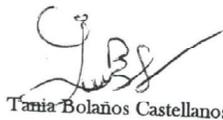
Otorga la presente Constancia a:

José Ulises Limón Sánchez

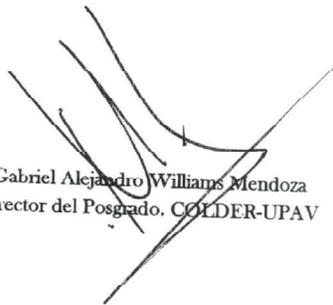
Por haber concluido satisfactoriamente su formación académica de la Maestría en Justicia Penal con Enfoque en Proceso Penal Acusatorio Generación 2014-2016 con sede en Córdoba, Veracruz; aprobando así el total de créditos de 80.87 de la antes mencionada. Posgrado Certificado por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, propuesto por el Colegio de Derecho y Juicios Orales y, debidamente registrado ante la Secretaría de Educación de Veracruz con clave CCT=734100220 y ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública con el número 633537.

"El conocimiento nos lleva a la verdad, la verdad nos hará libres y la libertad es el propósito de todo derecho natural que busca la felicidad del Ser Humano".

Córdoba, Ver. 12 Noviembre del 2016



Tania Bolaños Castellanos
Depto. de Control Escolar. COLDER-UPAV



Gabriel Alejandro Williams Mendoza
Director del Posgrado. COLDER-UPAV